



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Coordinación de la Investigación Científica



PATRONATO UNIVERSITARIO - TESORERIA

CIRCULAR No. COIC/DIR/014/07

Asunto: Información sobre Normatividad de  
proyectos de investigación CONACYT

A LOS DIRECTORES DE INSTITUTOS Y CENTROS,  
DEL SUBSISTEMA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA  
Y FACULTADES CON PROYECTOS CONACYT  
P R E S E N T E.

Con anterioridad se les ha reiterado de manera general, que todos los Convenios, Contratos, Bases de Colaboración y demás instrumentos jurídicos similares en los que intervenga el Coordinador de la Investigación Científica, deberán ser remitidos, previo a su suscripción, a la Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica, cuya titular es la Quím. Gloria Georgina Lira Ortega, a fin de que sea verificado que cumplan con los requisitos fijados por la oficina del Abogado General.

Dicha Coordinación es la única instancia autorizada para recibir este tipo de documentos en la Coordinación de la Investigación Científica y la que, una vez efectuada su revisión y registro, los hará llegar a la Secretaría Jurídica, que es la oficina responsable del dictamen jurídico de dichos instrumentos.

Los proyectos de investigación CONACYT deberán de sujetarse a estos lineamientos independientemente del origen de los recursos de fondos sectoriales, mixtos e institucionales.

Una vez aprobados los proyectos por el CONACYT y por lo tanto la asignación de recursos en los mismos, se abrirá una cuenta bancaria específica para cada proyecto en el banco HSBC, a menos que existan causas de fuerza mayor que justifiquen la apertura de la cuenta en otro banco, con la autorización de la Dirección General de Finanzas.

Para efectos de control y transparencia, los recursos invariablemente, deberán ser recibidos en la cuenta concentradora No. 04018868851 CLABE 021180040188688517 del banco HSBC, de donde la Dirección General de Finanzas, hará la transferencia a la cuenta bancaria específica del control del proyecto con base en la solicitud al respecto de la Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
Coordinación de la Investigación Científica



PATRONATO UNIVERSITARIO - TESORERIA

CIRCULAR No. COIC/DIR/014/07

Asunto: Información sobre Normatividad de  
proyectos de investigación CONACYT

- 2 -

Los proyectos que con anterioridad a esta fecha se manejen en una cuenta bancaria que controla varios proyectos, continuaran operando de la misma forma

Se le solicita tomar debida nota de lo anterior, y apearse a estos lineamientos normativos.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cd. Universitaria, D.F., 6 de junio del 2007.

DR. RENÉ RAÚL DRUCKER COLÍN  
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA

ING. JOSÉ MANUEL COVARRUBIAS SOLÍS  
TESORERO DE LA UNAM